UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SÁNCHEZ CARRIÓN

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS Nº001-2021 -UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

REGIÓN "LA LIBERTAD" UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN Mg. Gregorio Marcelino Marín Huaman DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), Decreto Legislativo N° 1057, para el fortalecimiento de la gestión administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local Sánchez Carrión, de acuerdo a los siguientes puestos:

a. Un (01) Especialista Administrativo - Personal
b. Un (01) Especialista en Control Patrimonial
c. Un (01) Responsable de Oficina de Tecnología de Información y Comunicación (OTIC)

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o área solicitante

Unidad de Gestión Educativa Local Sánchez Carrión/Administración

REGIÓN "LA LIBERTAD" UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN Mg. Luisa Elsa Otiniano Orbegoso DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN II

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Gestión Educativa Local Sánchez Carrión/Comité de Evaluación

4. Base Legal

- Constitución Política del Perú
- Ley Nº28044, Ley General de Educación
- Decreto Legislativo Nº1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del sector público.
- Ley Nº31084, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 1057 - regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM - modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM
- Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad, y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°002-2014-MIMP.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - TUO de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Declara en Emergencia Sanitaria a nivel Nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención del control de COVID-19.
- Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.

REGIÓN "LA LIBERTAD" UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN Lic. Adm. Victor Ricardo Chavarry Valderrama DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II